

PASOS A SEGUIR PARA HOMOLOGAR TUS CURSOS STCW

Una vez te hayamos entregado los certificados de formación del centro te explicamos los pasos a seguir:

1. Pedir cita en Capitanía marítima, consultad el teléfono en la web o bien pedir cita en la siguiente página <https://www.transportes.gob.es/marina-mercante/cita-previa>

Debéis llevar:

- Solicitud oficial cumplimentada
- Copia del DNI/pasaporte
- Certificados STCW originales del Centro de Formación.
- Foto tamaño carnet.

2. Una vez Capitanía os envíe el certificado homologado del **FORMACION BASICA EN SEGURIDAD** con este formato:



Pedís cita en la **ISM (CASA DEL MAR)** Av. Muelle Cañonero Dato, 20 Casa Del Mar 51001 para el Certificado Médico

Documentación obligatoria:

- Documento de identificación original (DNI, Pasaporte o NIE).
- Certificado o tarjeta de Formación Básica en Seguridad Marítima (original o copia).
- Libreta marítima (si se dispone de ella).
- Contrato u oferta de trabajo, o si no, certificado del INEM de estar dado de alta como demandante de empleo en la Familia Marítimo Pesquero (marineros de cubierta) excepto pesca
- En caso de renovación, el certificado médico anterior.

NOTA: LA LIBRETA MARITIMA NO ES UN REQUISITO ESCENCIAL PARA LA EXPEDICION DEL CERTIFICADO MEDICO, el CERTIFICADO HOMOLOGADO ES SUFICIENTE

Este certificado tiene una validez de 2 años.

IMPORTANTE: Estad atentos a las indicaciones tanto de Capitanía como del ISM (CASA DEL MAR) Realizados todos estos trámites ya podéis enviar CV para optar por ofertas laborales.

Recordad que algunos certificados vienen con fecha de VALIDEZ de 5 años, por lo que 6 meses antes de su caducidad deberéis hacer la respectiva revalidación o reciclaje. (la fecha de caducidad viene en el certificado oficial)